

Santiago de Querétaro, Qro., a 2 de mayo de 2024.

Oficio: TEEQ/UTAI/035/2024.

Asunto: Se previene al solicitante.

C. Santos Arteaga Santos

PNT. 221277024000015

Presente.

En atención a su solicitud de acceso a la información recibida el 30 de abril de 2024, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **221277024000015** y con fundamento en el artículo 119 mismo que establece los requisitos para presentar su solicitud y que a la letra dice:

Artículo 119. Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:

[...]

III. La descripción clara y precisa de la información solicitada

[...]

(sic)

Solicito a usted que, en un plazo no mayor a diez días hábiles indique otros elementos, aclare su solicitud o **precise su requerimiento de información**. Lo anterior derivado de que no es clara la información que solicita, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, a efectos de poder otorgarle una respuesta oportuna y completa.

Cualquier duda o aclaración de la respuesta proporcionada, estamos a sus órdenes en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, sitio en Boulevard Centro Sur, N° 141 Bis, Colinas del Cimatario, Querétaro, Querétaro, edificio A, planta alta, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Lcda. María José García Olvera
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.

TTTEEQ
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ccp. Magistrada Presidenta Norma Jiménez Fuentes, para su conocimiento.
Ccp. Magistrada en funciones Ma. Isabel Barriga Ruiz, para su conocimiento.
Ccp. Magistrado Ricardo Gutiérrez Rodríguez, para su conocimiento.
Ccp. Archivo.